

VILLALOBOS, Juan Pablo, *Yo tuve un sueño. El viaje de los niños centroamericanos a Estados Unidos*. México, Anagrama, 2018.

*La historia del mundo ha sido la historia de quienes viajaron sin papeles en la infancia.*¹

Vivimos actualmente una crisis humanitaria en materia migratoria que deriva de una pluralidad de factores. En la región, este fenómeno es resultado en buena medida por la puesta en práctica de políticas que no han logrado generar niveles adecuados de desarrollo económico, social y político en beneficio de la población; es también producto de la incapacidad estatal para garantizar a los habitantes de ciertos territorios el piso mínimo de existencia o mínimo vital. Asimismo, diversos Estados han incumplido con la obligación de proveer las condiciones indispensables de seguridad ciudadana que permitan a las personas ejercer sus derechos de manera libre y plena.

En análogo sentido, puede señalarse que las barreras económicas al ejercicio de los derechos, y la violencia desbordada en múltiples regiones, también configuran algunas de las motivaciones que han empujado el desplazamiento de personas tanto a nivel interno como transnacional. Por consiguiente, la confluencia de dichas causas ha provocado que un elevado número de personas abandonen sus países de origen con la finalidad de hallar en otros lugares mejores niveles de vida para ellas y sus familias. De ahí que en inúmeros casos

la migración se conciba como la única alternativa o una estrategia de supervivencia. El presente texto surge a partir de la lectura del libro titulado *Yo tuve un sueño* de Juan Pablo Villalobos, mismo que da cuenta de la compleja realidad que enfrentan las personas en contexto de movilidad. El libro que se comenta reúne una serie de relatos que fueron dados a conocer por sus protagonistas: niñas, niños y adolescentes que migraron de los países de Guatemala, Honduras y El Salvador con un objetivo compartido, materializar en Estados Unidos un sueño, el cual se traduce en el anhelo de lograr mejores condiciones de vida.

El autor del libro advierte que todas las narraciones se desprenden de las entrevistas realizadas a un grupo de niñas y niños durante 2016 en Nueva York y Los Ángeles. Ellas describen las duras experiencias que este grupo de personas tuvo que atravesar a lo largo de distintos momentos, las cuales aparecen desde que abandonan sus hogares, prosiguen a lo largo de su travesía por México y persisten una vez que ingresan al país de destino. Los personajes de estas trágicas historias relatan sus esfuerzos por alejarse de los profundos entornos de pobreza y violencia que afectan a varios de los Estados localizados en nuestro hemisferio.

El marco de características definido por la presencia de carencias de tipo económico y la habitual e incontenible delincuencia, ha sido extensamente documentado por órganos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). De acuerdo con datos del citado órgano, el continente americano

¹ Juan Villoro, "El peligro de ser niño", *Reforma*, 28 de junio de 2018. Columna redactada con motivo de la separación de familias de personas migrantes indocumentadas en Estados Unidos.

acusa un notable estancamiento en la reducción de los índices de pobreza. Las estadísticas indican que el número de personas que vive en esta situación creció en 2014, alcanzando “los 168 millones, de las cuales 70 millones se situaron en condición de indigencia [pobreza extrema]”.² Tan solo para el 2015, la CEPAL registró el incremento de las tasas correspondientes a los dos indicadores (pobreza e indigencia), de donde se desprende que 175 millones de personas se encuentran enfrentados a escenarios de pobreza resultantes de la carestía de ingresos, de las cuales, 75 millones se ubican en contexto de indigencia. En los países centroamericanos, “seis de cada 10 hogares se encuentran en situación de pobreza”.³

En lo que atañe al creciente déficit en el tema de seguridad ciudadana, es importante poner de relieve que durante el periodo 2015 la tasa global de homicidios fue de 8.3 por cada 100,000 habitantes. Enfocado al ámbito regional, el mismo órgano de Naciones Unidas constató que en América Latina y el Caribe la tasa de homicidios sufrió una significativa expansión, aunque con tendencia heterogénea. En contraste con el promedio mundial, Centroamérica y México mostraron la peor posición en todo el continente, con tasas que quintuplicaron la media global, o bien, en el caso de los países del Caribe, se “alcanzaron tasas de 25 por cada 100,000 habitantes, lo que significa que ocupan el tercer lugar entre las regiones con más violencia en el mundo”.⁴

Sin embargo, en consonancia con lo anteriormente expuesto, estimo necesario trazar algunas interrogantes y darles respuesta a través de la exposición de algunas evidencias empíricas que informen acerca de las causalidades que originan los procesos migratorios de este grupo en situación de vulnerabilidad y, en específico, de las niñas, niños y adolescentes que contaron sus experiencias en este libro. Ello con el propósito de fijar el contexto específico

que permita aproximarnos, en la mayor medida posible, a la trascendencia de los testimonios que integran la obra comentada. En esta dirección, y siguiendo la narrativa del texto, es pertinente conocer de dónde vienen estas historias, cuál es la procedencia de sus protagonistas y cómo es el entorno social de donde éstos emergen.

De tal modo, sin afán de ofrecer una respuesta simplista que reduzca la magnitud del problema, puede afirmarse que todas, sin excepción, surgen de escenarios determinados por hondas desigualdades, pobreza y exclusión. Guatemala, por ejemplo, “ha estado marcada por el colonialismo, guerras, dominación, vasallaje y dictaduras militares. La situación social y económica... se sigue caracterizando por la pobreza, el racismo, la exclusión, la violencia y la impunidad”.⁵ Las asimetrías que imperan en la nación guatemalteca impactan en el acceso a servicios esenciales como los educativos y de salud. Así también, la carencia de ingresos ha propiciado que el 59.3% de la población de Guatemala viva en condiciones de pobreza, del cual el 23.4% se sitúa en niveles de pobreza extrema.⁶

El problema adquiere rasgos más negativos tratándose de grupos históricamente marginados, como es el caso de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas. En Guatemala “casi cuatro de cada cinco personas indígenas vive en la pobreza”,⁷ y los niveles de carencias son tres veces mayores entre la población indígena que aquella que no lo es. De cara al crítico estado de cosas que enfrenta este grupo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Comisión Interamericana o CIDH) ha manifestado su preocupación respecto de la falta de asignación de recursos para atender las necesidades específicas de niñas y niños.⁸

El olvido al que se ha sometido a la población infantil guatemalteca se manifiesta en elevados índices de desnutrición. De los Estados de América Latina, Guatemala es el territorio con el mayor número de niñas

² Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Panorama social de América Latina, 2015*. Santiago de Chile, CEPAL, 2016. p. 7.

³ *Idem*.

⁴ Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *La ineficiencia de la desigualdad. Síntesis* (LC/SES.37/4), Santiago de Chile, CEPAL, 2018, p. 55.

⁵ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de los derechos humanos en Guatemala*. Washington, D. C., OEA, CIDH, 2017, párr. 38.

⁶ *Cfr.*, *ibidem*, párr. 39.

⁷ *Idem*, párr. 40.

⁸ *Cfr.*, *op. cit.*, *supra* nota 5, párr. 40.

y niños afectados por la desnutrición, circunstancia que se incrementa en el área rural donde “el 48 %, es decir, prácticamente la mitad de los niños y niñas guatemaltecas, padecen desnutrición crónica. Los más altos índices de desnutrición crónica e inseguridad alimentaria [se concentran en los lugares] donde predomina la población indígena”.⁹

Con referencia al derecho a la educación el panorama es igualmente desfavorable. En tal sentido, la media de escolaridad únicamente alcanza los 6.4 años, cifra que se reduce a 4.8 cuando se trata de niñas y niños indígenas. La aguda exclusión ha propiciado que 1.8 millones de niñas, niños y jóvenes entre 10 y 19 años se encuentren al margen del sistema escolar. De igual manera, “más de 678,000 adolescentes en edad de recibir educación básica no tienen acceso a la misma [y el] 20.8 % de guatemaltecos y guatemaltecas mayores de 14 años son analfabetas. [Por lo que corresponde] a la población indígena en este grupo etario, el analfabetismo alcanza el 32.8 %”.¹⁰

Ahora bien, puesta la atención sobre otro de los países integrantes del denominado Triángulo Norte de Centroamérica, debe señalarse que la República de Honduras padece una grave ausencia de seguridad. En este sentido, se tienen informes que muestran cómo en el país la violencia ha escalado año con año hasta alcanzar niveles alarmantes. En el año 2000, la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes fue de 50.9, este indicador aumentó a 81.8 en el 2010 y ascendió a 91.4 en 2011. Para el 2013, Honduras alcanzó el índice de homicidios más alto a nivel mundial con una tasa de 79 por cada 100 mil habitantes.¹¹ Los elevados grados de violencia han sido producto de la interacción de diversos factores, entre ellos, resalta el incremento del crimen organizado y el tráfico de drogas que ha venido acompañado de una intensa propagación del fenómeno de las pandillas, todo esto en el marco de una débil respuesta del aparato especial que ha tenido como con-

secuencia el desarrollo de impunidad, actos de corrupción y elevados niveles de pobreza y desigualdad.¹²

En fechas recientes, la Comisión Interamericana llevó a cabo una visita *in loco* dentro del territorio hondureño, misma que tuvo lugar del 30 de julio al 3 de agosto de 2018. La visita al lugar de los hechos arrojó nuevas alertas sobre el frágil estado de los derechos humanos en el país. En tal virtud, el órgano de promoción y defensa de las libertades fundamentales pudo observar que la condición socio-económica impacta de manera acentuada en los derechos de niñas, niños y adolescentes, obstaculizando su acceso a oportunidades de desarrollo y bienestar. Los niveles de carencias económicas de este sector de la sociedad son los más altos en toda América Latina. Del total de la población infantil (menos de cuatro millones), hay 435,000 niñas y niños que ilegalmente prestan su fuerza de trabajo.¹³

De igual manera, es causa de preocupación que más de un millón de niños, niñas y adolescentes entre tres y 17 años no acudan regularmente a la escuela o permanezcan excluidos del sistema educativo. También con relación a niñas y niños, es especialmente grave la ejecución de acciones estatales denominadas “operaciones de limpieza social”. En contextos afectados por fallas de índole estructural, violencia proveniente de agentes no estatales, y a los que se añade la incapacidad o falta de respuesta por parte de las autoridades, el impacto diferenciado es mayor cuando se trata de grupos en posición de vulnerabilidad. Por eso, la CIDH ha observado que la suma de estos factores incide plenamente en “la decisión de migrar de muchas niñas, niños y adolescentes, y sus familias, así como en el desplazamiento interno”.¹⁴

Este es, a grandes rasgos, el marco social, económico y político de donde parte el conjunto de sucesos narrados por los protagonistas del libro. En primer término,

¹² Cfr., *op. cit. supra* nota 11, párr. 36.

¹³ Cfr., Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *CIDH concluye su visita a Honduras y presenta sus observaciones preliminares* [Comunicado de prensa núm. 171/18], 3 de agosto de 2018, disponible para consulta en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/171.asp>

¹⁴ *Idem*.

⁹ *Ibidem*, párr. 41.

¹⁰ *Ibidem*, párr. 43.

¹¹ Cfr. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de los derechos humanos en Honduras*. Washington, D. C., OEA, CIDH, 2015, párr. 32.

es pertinente indicar que uno de los elementos coincidentes de este conjunto de relatos estriba en la separación familiar. La falta de trabajo¹⁵ y de oportunidades para desarrollar un plan de vida digno ha orillado a que padres y madres tengan que dejar a sus hijos e hijas para migrar a la Unión Americana con el objetivo de proveerles los recursos necesarios y así garantizar su subsistencia, que en muchos casos también comporta el sostenimiento del resto de los integrantes de la familia. Con relación a esta problemática, uno de los adolescentes entrevistados dijo “Mi papá se fue a Estados Unidos en el 2007, por la situación del trabajo, para poder mantenernos a nosotros, túvo que irse para darnos una mejor vida. Él siempre estuvo pendiente de mí y de mi hermana”.¹⁶

La situación descrita se cuenta por miles y su gravedad queda plenamente expresada en el libro. De tal suerte, cuando a Dylan le preguntan acerca de su madre, refiere lo siguiente: “Su voz es lo único que conozco bien. La voz de mi mamá la conozco desde chiquito, pero solo la voz, porque cuando ella se vino a Estados Unidos yo nomás tenía seis meses. Quizá me dejen ir con ella si saben que no la conozco. Que solo conozco su voz”.¹⁷

Con atención a la violencia, quiero retomar un fragmento del relato de un niño migrante, el cual claramente expresa la manera o modo de vivir que tienen las personas en medio de la crisis de seguridad que ataca a gran parte de la sociedad salvadoreña. Dylan –cuyo nombre es modificado para proteger su identidad– al momento de ser entrevistado tenía 10 años de edad, comenta cómo recibía amenazas por parte de las pandillas de su localidad. En sus palabras expresa lo siguiente: “[...] me molestaban fuera de la escuela. Los de las pandillas. Eran varios. Altos. Usaban navajas. Me dijeron que si no me unía a ellos cuando tuviera 10 años me iban a matar. También a mis amigos. Nos decían en la

calle, después de la escuela. Nosotros teníamos miedo”.¹⁸

De igual manera, Miguel Ángel, un adolescente salvadoreño, platica su experiencia como miembro de la comunidad LGBTTI y relata lo que sigue: “En la ciudad hay muchas pandillas, la Mara Salvatrucha y la 18, viendo quién quiere contribuir a hacer maldades, y si te niegas te dicen que te van a matar. O ni te dicen y ya van y te matan. O a veces piden renta. Si eres gay ellos te molestan todavía más, a los gays los violan y los matan”.¹⁹

En este orden de cosas, es importante enfatizar que la difícil travesía de las personas migrantes viene acompañada desde el comienzo por diversas complejidades y amenazas a la vigencia de sus derechos. Entre los principales riesgos que enfrentan durante su trayecto se hallan las extorsiones, secuestros, homicidios o hasta desapariciones.²⁰ Es ejemplificativa la respuesta que da uno de los entrevistados a la pregunta “¿No tienes miedo de que te pueda pasar algo?”, a lo que el adolescente respondió: “Tengo miedo de México, es el país más peligroso por los cárteles y esas cosas”.²¹

Kimberly, de origen salvadoreño, emigró a Estados Unidos en el 2014 cuando tenía 14 años, ella refiere que, durante su paso por el territorio mexicano, el grupo de migrantes que la acompañó fue víctima de extorsiones por parte de las autoridades del país. Sobre su experiencia dijo:

Ya nos habían parado varias veces... cuando íbamos en el autobús. Nos asomábamos por la ventana y veíamos a la policía: las camionetas y los hombres uniformados... Hacían como que iban a llevarnos detenidos para asustarnos. Decían que si no les dábamos la cantidad de dinero que ellos pedían, que allí nos iban a regresar a nosotros. Que no nos iban a dejar pasar. Que nos iban a

¹⁸ *Ibidem*, p. 59.

¹⁹ *Ibidem*, p. 78.

²⁰ *Cfr.*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Informe anual de actividades 2017* [grupos de atención prioritaria y otros temas], disponible para consulta en: <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=30055>

²¹ J. P. Villalobos, Juan Pablo, *op. cit.*, *supra* nota 16, p. 75.

¹⁵ Con referencia específica a Guatemala, “el empleo informal alcanza casi el 70 % de la población laboral [...], en el área rural el empleo informal alcanza el 85 %”. *Cfr.*, *op. cit. supra* nota 5, párr. 47.

¹⁶ Juan Pablo Villalobos, *Yo tuve un sueño. El viaje de los niños centroamericanos a Estados Unidos*. México, Anagrama, 2018, p. 74.

¹⁷ *Ibidem*, pp. 53 y 54.

deportar. Les dábamos el dinero que traíamos y nos dejaban pasar.²²

Siguiendo con la narrativa de la serie de adversidades que enfrentan las niñas, niños y adolescentes migrantes, podemos señalar que una vez que han ingresado al país de destino aparecen otras formas de exclusión y maltrato que son contrarias a su dignidad humana. Por ejemplo, también Kimberly refiere sus vivencias en los centros de detención migratorios conocidos como “hieleras” en Estados Unidos:

No se puede saber muy bien qué hora es cuando estás en la hielera. Ni si es de noche o de día. La hielera es la celda a la que te meten después de que te agarra migración. Le dicen hielera porque es un cuarto donde hace mucho frío y lo único que te dan es una cobija como metálica. Hace tanto frío que me están dando calambres en las piernas, aunque más bien los calambres han de ser por estar todo el tiempo parada. Cuando me encerraron ya no había espacio para poderme sentar, para poderme acostar a dormir, porque ya todas las muchachas estaban durmiendo acostadas en el piso y ya no había más lugar.²³

Pese a la larga lista de vicisitudes, muchas de estas historias tuvieron desenlaces favorables en el país de acogida, sin embargo, el común denominador que subyace a todas ellas se expresa en el miedo, bajo la idea de que “si regreso a mi país, yo presiento que me va a pasar algo malo”.²⁴

Cabe mencionar que en este momento un importante número de personas migrantes se encuentra instalado en la frontera de México con Estados Unidos. El colectivo partió de San Pedro Sula el pasado 13 de octubre con la finalidad de transitar por Guatemala, cruzar el territorio mexicano y finalmente poder ingresar a Estados Unidos.²⁵

²² *Ibidem*, pp. 26-27.

²³ J. P. Villalobos, Juan Pablo, *op. cit.*, *supra* nota 16, p. 15.

²⁴ *Ibidem*, p. 49.

²⁵ *Cfr.*, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *CIDH expresa preocupación por la situación de la “Caravana de migrantes” proveniente de Honduras y llama a los Estados de la región a adoptar medidas para su protección* [Comunica-

Muchos de los que conforman la denominada “Caravana migrante” son niñas, niños y adolescentes que viajan sin compañía de un adulto, ojalá que ellos, al igual que los protagonistas del libro, puedan cumplir el sueño de lograr una vida mejor, “liberados del temor y de la miseria”.²⁶

De cara a este dramático panorama, desde el ámbito del orden jurídico internacional, se realizan encomiables esfuerzos que persiguen abordar la problemática migratoria desde diversos y amplios enfoques. El más reciente de ellos se materializa en el instrumento internacional denominado Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas con ocasión de la Conferencia Intergubernamental para el Pacto Mundial sobre Migración celebrada los días 10 y 11 de diciembre de 2018.²⁷ Ya la presidenta del órgano deliberativo de la ONU se ha pronunciado respecto de dicho instrumento señalando que tiene como finalidades esenciales “apoyar a los países de origen, tránsito y destino; empoderar a los migrantes y las comunidades de acogida; y garantizar que el retorno de los migrantes se realice en condiciones seguras y decentes”.²⁸

Resulta por demás innecesario resaltar que el arribo y adopción del multicitado Pacto es, ahora más que nunca, de gran pertinencia; sin embargo, entre algunas de las consideraciones puede mencionarse que, aun cuando ya se contaban con varios ins-

do de Prensa 225/18], 28 de octubre de 2018, disponible para consulta en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/225.asp>

²⁶ Asamblea General de las Naciones Unidas, *Declaración Universal de Derechos Humanos* [preámbulo].

²⁷ Organización de las Naciones Unidas, *Conferencia Intergubernamental para el Pacto Mundial sobre Migración*, disponible para consulta en: <http://www.un.org/es/conf/migration/>. El citado instrumento fue votado a favor por 152 países de los 193 que conforman la Organización de las Naciones Unidas, hubo 12 abstenciones y cinco votaciones en contra (República Checa, Hungría, Israel, Polonia y Estados Unidos), ver Naciones Unidas, “General Assembly Endorses First-Ever Global Compact on Migration, Urging Cooperation among Member States in Protecting Migrants” [Comunicado de prensa GA/12113], 9 de diciembre de 2018, disponible para consulta en: <https://www.un.org/press/en/2018/ga12113.doc.htm>

²⁸ *Idem*.

trumentos en la materia, algunos de naturaleza orientadora como la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, o jurídicamente vinculantes en el caso de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, lo cierto es que persistía un notable vacío con relación a un documento que atacara, de manera focalizada y con visión omnicomprendensiva, el amplio abanico de situaciones que enfrentan las personas en contexto de movilidad.

Por otra parte, conviene también apuntar que el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular asume la complejidad del fenómeno migratorio con base en la cooperación internacional. En este sentido, un fenómeno que por definición es de naturaleza internacional, ha sido primordialmente atendido a partir de criterios aislados que pretenden controlarlo exclusivamente a través del derecho doméstico de los Estados involucrados. De tal suerte, gran parte de las políticas migratorias y el tratamiento a las personas migrantes, han pasado por un endurecimiento gradual, que además ha venido acompañado por la exacerbación de sentimientos xenófobos, lo cual no es otra cosa que el reflejo de manifestaciones que expresan un profundo menosprecio y desconocimiento de los derechos humanos de las personas en contexto migratorio.

Por ello, el referido instrumento enfatiza que su propósito consiste en fomentar la cooperación multilateral ya que es un hecho indiscutible que “ningún Estado puede abordar la migración en solitario”.²⁹ De ahí que, tal como se declara en el texto del documento, el presente Pacto Mundial significa “un hito en la historia del diálogo y la cooperación internacional sobre la migración”.

Aun cuando el aludido Pacto carece de fuerza jurídica vinculante, sus 23 objetivos van encauzados a que los Estados optimicen la gobernanza de la migración a nivel local, nacional, regional y global; esto, a través de la puesta en práctica de diversas

medidas que resuelvan, entre otras cuestiones, los distintos factores y obstáculos que impiden a las personas construir y mantener niveles dignos de vida en sus países de origen. También, establece directrices que pretenden disminuir las amenazas a que se encuentran expuestas las personas migrantes, las cuales inician desde su salida, durante el trayecto, y continúan hasta su ingreso al país de acogida; asimismo, se ocupa de analizar las complejidades y desafíos que el fenómeno migratorio plantea a los Estados receptores.

Con todo, existen voces que proclaman rechazo al potencial transformador del instrumento en comento, y a los beneficios que mediante la cooperación internacional pueden lograrse para la vida de millones de personas en contexto migratorio. Así pues, al momento de redactar estas líneas suman seis los Estados que niegan la adopción de compromisos en materia migratoria ya que, en fechas recientes, el presidente de la República Federativa Brasileña anunció la salida de su país al Pacto Mundial con el argumento de que “Brasil es un país soberano para decidir si acepta o no migrantes”.³⁰ Ojalá que la situación revierta, y con ello también cambie la equívoca idea que concibe a la migración transnacional como una amenaza y no como una oportunidad para generar “prosperidad, innovación y desarrollo sostenible en nuestro mundo globalizado”.³¹

ALFREDO ACUÑA PACHECO
Centro Nacional de Derechos
Humanos de la CNDH

Recepción: 10 de diciembre de 2018
Aprobación: 10 de diciembre de 2018

²⁹ Conferencia Intergubernamental encargada de aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, *Proyecto de documento final de la Conferencia* [A/CONF.231/3], párr. 7, 30 de julio de 2018, disponible para consulta en: <http://undocs.org/es/A/CONF.231/3>

³⁰ *El Mundo*, “Brasil abandona el pacto migratorio de la ONU”, 9 de enero de 2018, disponible para consulta en: <https://www.elmundo.es/internacional/2019/01/09/5c35c928fdddf0c4e8b4737.html>

³¹ Conferencia Intergubernamental..., *op. cit.*, *supra* nota 29, párr. 8.